



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0028788/2012, 0005721/12, 0002781/2012, 0005519/2011, 0026111/2012, 0005723/2012, 0005740/2012, 0005720/2012, 0006121/2012, 0005739/2012, 0005741/2012, 0005717/2012, 0005743/2012, 0006655/2011 y 26342/2012 en los cuales se han dictado Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo correspondientes a la Escuela de Trabajo Social, N° 856/12, 778/12, 824/12, 867/12, 770/12, 788/12, 779/12, 776/12, 793/12, 777/12, 787/12, 785/12, 789/12, 771/12 ; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo correspondientes a la Escuela de Ciencias de la Información: N°856/12, por la que se dispone: 1) Rectificar parcialmente el último considerando de la Resolución emitida por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 308/11, en donde dice: "... **Mgter. Miguel Angel Haiquel, legajo 31.378, ostenta el cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva ...**" debe decir: "... **Mgter. Miguel Angel Haiquel, legajo 31.378, ostenta el cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva ...**". 2) Solicitar se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Resolución emitida por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 1390/11, en donde dice: "... **Prof. Miguel Angel Haiquel, leg 31.378, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva ...**" debe decir: "... **Prof. Miguel Angel Haiquel, leg 31.378, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva ...**"; N°778/12, por la que se dispone: 1) Conceder al docente Héctor Osvaldo Mansilla (Leg 37560) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Metodología de la investigación social II de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 20/08/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09.; N°824/12 por la que se dispone: 1) Prorrogar al Lic. Alberto P. Parisi legajo 27066, la licencia sin goce de haberes correspondiente al art. 13 ap. 11 inc. e) Decreto 3413/79, en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva (C.102) en la Asignatura "Metodología de la Investigación Social I" (dictado anual), a partir del día de la fecha y

hasta el 31 de marzo de 2012, o hasta que los correspondientes órganos de gobierno concedan al docente el ya solicitado beneficio jubilatorio, reconociendo el uso de la licencia desde el 1 de abril de 2012. 2) El profesional que reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.; N°867/12 por la que se dispone: 1) Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución HCD N°333/2011 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en donde dice "**Mgter.** Patricia Beatriz Roggio...", debe decir "... **Licenciada** Patricia Beatriz Roggio...", N°770/12 por la que se dispone: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura Concepciones filosóficas del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/13 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, reconociendo los servicios prestados desde el 01/05/2012 y hasta el día de ayer, a Luis Ignacio García García (Legajo 39352). 2) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Concepciones filosóficas del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/13 o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, reconociendo el uso del beneficio de licencia desde el 01/05/2012 y hasta el día de ayer, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Luis Ignacio García García (Legajo 39352). 3) Designar interinamente en reemplazo del docente L.I. García García, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Concepciones filosóficas del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha del acta de alta y hasta el 31/03/13, o antes L.I. García García se reintegrare a sus funciones, de María Andrea Torrano (DNI 27.314.365). 4) Los profesionales que reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 610/93 del PEN, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos, N°788/12 por la que se dispone: 1) Conceder a la docente María Isabel Manassero (Leg 32743) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 04/06/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09, N°779/12 por la que se dispone: 1) Conceder a la docente María José Franco (Leg. 80638) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Metodología de la investigación social I de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 06/08/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09; N°776/12 por la que se dispone: 1) Conceder



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

a la docente María Eugenia Boito (Leg 36580) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) de la asignatura Comunicación y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 19/04/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09; N°793/12 por la que se dispone: 1) Conceder a la docente María Gisela Veritier (Leg. 37345) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Desarrollo económico y social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 01/10/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09; N°777/12: por la que se dispone: 1) Conceder a la docente María Soledad Segura (Leg 39355) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 04/06/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09; N°787/12 por la que se dispone: 1) Conceder a la docente Cecilia Blanca Ulla (Leg. 21335) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Metodología de la investigación social II de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 06/08/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09, N°785/12 por la que se dispone: 1) Conceder a la docente Valeria Ana Brusco (Leg 80406) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Sociología de las organizaciones de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 23/07/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09; N°789/12 por la que se dispone: 1) Conceder a la docente María Teresa Bosio (Leg 34283) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (C.113) de la asignatura Metodología de la investigación social I de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 06/08/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09; N°771/12 por la que se dispone: 1) Conceder al docente Mario Eduardo Villarreal (DNI 22.071.628 — Legajo 33602) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social Cátedra "A" a partir del día 01/08/2011 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16°

de la Ordenanza HCD 01/09, N°832/12 por la que se dispone: 1) Rectificar el artículo 1 de la Resolución Decanal Ad-Ref. 445/12 donde dice: "...encargar el dictado del Seminario de Profundización Anual-Plan de Estudios 1986 – denominado "Trabajo Social con niños/as, adolescentes y maltrato infantil", con un equivalente al de un cargo docente de Profesor Titular Simple (103) a partir del día 01/04/2012 y hasta el 31/03/2013, de María Lidia Piotti (30373)" debe decir: **"...designar de manera interina para el dictado del Seminario de Profundización Anual – Plan de Estudios 1986 – denominado "Trabajo Social con niños/as, adolescentes y maltrato infantil", en un cargo docente de Profesor Titular Simple (103) a partir del día 01/04/2012 y hasta el 31/03/2013, de María Lidia Piotti (30373)."** 2) Rectificar el artículo 4 de la Resolución Decanal Ad-Ref. 445/12 donde dice: "...encargar el dictado con un equivalente al de un cargo docente de Profesor Asistente Simple (115) a partir de la fecha del alta temprana y por el término de dos (02) meses, del Seminario de Aproximación Bimensual – Plan de Estudios 1986 – denominado "Trabajo Social y espacio rural", de Mariana Gamboa (DNI 25.218.419)" debe decir: **"...designar de manera interina para el dictado del Seminario de Aproximación Bimensual – Plan de Estudios 1986 – denominado "Trabajo Social y espacio rural", en un cargo docente de Profesor Asistente Simple (115) a partir de la fecha del alta temprana y hasta el 31/12/2012, a Mariana Gamboa (DNI 25.218.419)."** 3) En el marco del Plan de Transición año 2012 aprobado mediante Resolución Dir. Ad Ref 110/12, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2013, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/05/2012 y hasta el día de ayer, a Ana María Miani (36607). 4) En el marco del Plan de Transición año 2012 aprobado mediante Resolución Dir. Ad Ref. 110/12, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha del alta temprana y hasta el 31/12/2012, a Gabriela Artazo (DNI 31.600.529). 5) En el marco del Plan de Transición año 2012 aprobado mediante Resolución Dir. Ad Ref. 110/12, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Epistemología de las ciencias sociales del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/07/2012, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/05/2012 y hasta el día de ayer, a Silvia Beatriz Fuentes (41563). 6) En el marco del Plan de Transición año 2012 aprobado mediante Resolución Dir Ad Ref 110/12, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C. 115) en la asignatura Planificación social estratégica, cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/12/2012, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/05/2012 y hasta el día de ayer, a Teresita Lungo (15135). 7) En el marco del Plan de Transición año 2012 aprobado mediante Resolución Dir Ad Ref 110/12, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C. 115) en la asignatura Psicología social y vida cotidiana del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/08/2012 y hasta el 31/10/2012, a Rosa Alicia Miranda (41564). 8) En el marco del Plan de Transición año 2012 aprobado mediante

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Resolución Dir Ad Ref 110/12, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura El sujeto Psico-Social y el desarrollo humano del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/07/2012, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/05/2012 y hasta el día de ayer, a Vanesa Videla (41421). 9) En el marco del Plan de Transición año 2012 aprobado mediante Resolución Dir Ad Ref 110/12, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C. 115) en la asignatura Teoría social contemporánea del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/08/2012 y hasta el 31/12/2012, a María Eugenia Olivera Rubia (42700). 10) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos. 11) Conforme al artículo 3 de la Resolución Decanal Ad-Ref 445/12, disponer que por intermedio del Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, a los profesionales que a continuación se detallan: Ernesto Morillo (39031) la suma equivalente al de dieciséis (16) horas cátedras y por el término de dos (02) meses período: agosto/septiembre 2012 por el dictado y evaluación del Seminario de Aproximación Bimensual Curricular del Plan de Estudios 1986 denominado Movimientos sociales y Trabajo Social. Jorge Perano (35380) la suma equivalente al de dieciséis (16) horas cátedras y por el término de dos (02) meses período: agosto/septiembre 2012 por el dictado y evaluación del Seminario de Aproximación Bimensual Curricular del Plan de Estudios 1986 denominado Trabajo Social y Criminología. María Eugenia Chacarelli (36824) la suma equivalente al de dieciséis (16) horas cátedras y por el término de dos (02) meses período: Abril/Mayo 2012 por el dictado y evaluación del Seminario de Aproximación Bimensual Curricular del Plan de Estudios 1986 denominado Trabajo Social y adultos mayores. Elsa Marcela Rodríguez (25202) la suma equivalente al de dieciséis (16) horas cátedras y por el término de dos (02) meses período: Mayo/Junio 2012 por el dictado y evaluación del Seminario de Aproximación Bimensual Curricular del Plan de Estudios 1986 denominado Gestión territorial y hábitat. 12) Las erogaciones dispuestas en el artículo 12 de la presente, deberán ser atendidas con fondos provenientes de la Fuente 11 – Cuenta Contribución de Gobierno Inc. 1) de la Escuela de Trabajo Social.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Gírese a Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Legítimo

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

RESOLUCIÓN N° 242/12.- Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA